

Medellín, 11 de junio de 2026

1300 1572

LORENA RESTREPO SALAZAR
Representante Legal
NPROINGENIERIA S.A.S.

Referencia: contrato interadministrativo No. 25SS122C2695 de 2025 cuyo objeto es “*Contrato interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en los municipios del departamento de Antioquia.*”

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga y Emisión de Concepto Viable - Contrato de Obra Pública No. CD-014-2026-COP.

Cordial saludo,

Esta Interventoría acusa recibo de su comunicación de la fecha 11 de junio de 2026, mediante la cual NPROINGENIERIA S.A.S. solicita de manera respetuosa un análisis técnico y aprobación de una prórroga de dos (02) meses al plazo del Contrato de Obra Pública No. CD-014-2026-COP, cuyo objeto es la "*Gestión integral del proyecto denominado: Mejoramiento del Centro Integral Ciudadano CIC, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Línea Estratégica 3 Por un San Roque integrado a través del deporte, la cultura y la educación – POAI 2025 (2024056700071), acorde al Contrato Interadministrativo No. C.I-017-2025 celebrado entre la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA y el Municipio de San Roque*". Al respecto, y una vez evaluados detalladamente los argumentos técnicos, administrativos y cronológicos presentados por su firma, así como los antecedentes y soportes emitidos por la Administración Municipal de San Roque, nos permitimos manifestar que esta Interventoría **EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE Y ACEPTA POSITIVAMENTE SU SOLICITUD**, con base en las siguientes consideraciones:

- Se constata que el inicio efectivo de las obras físicas estuvo directamente supeditado a trámites de coordinación interinstitucional ajenos a la voluntad del contratista. El aval de inicio por parte de la interventoría se dio el 16 de abril de 2026 y el acta de inicio del contrato derivado de obra se suscribió formalmente el 15 de mayo de 2026, lo que evidencia que el periodo de ejecución real e idóneo ha sido drásticamente inferior al inicialmente planeado en el marco del Convenio Principal.
- Teniendo en cuenta que el plazo actual contractual vence el próximo 12 de junio de 2026 (según Acta Modificatoria 01), resulta técnicamente inviable ejecutar, supervisar y liquidar las actividades constructivas remanentes del Centro Integral Ciudadano CIC en el tiempo restante.
- La ampliación por el término de TRES (03) MESES se considera justa, razonable y necesaria para mitigar los impactos del desfase administrativo, garantizando así la correcta culminación de las obras bajo los estándares de calidad exigidos, la estabilidad de la infraestructura y el debido control financiero del proyecto.

En virtud de la aceptación positiva de esta solicitud por parte de la Interventoría, se le requiere al contratista proceder de manera inmediata con:

1. Actualización del Cronograma: Presentar en un plazo no mayor a dos (2) días el Programa de Ejecución de Obra (Diagrama de Gantt/Ruta Crítica) ajustado al nuevo periodo propuesto.
2. Ampliación de Pólizas: Gestionar ante la compañía de seguros la modificación y extensión de la vigencia de las garantías del contrato (Buen manejo del anticipo, Cumplimiento, Estabilidad, Pago de salarios, etc.) de conformidad con el nuevo plazo, y remitirlas a esta Interventoría para su respectiva aprobación.

Es importante enfatizar que **la presente respuesta no modifica el valor del contrato, las especificaciones técnicas ni el alcance físico del proyecto contemplado en los estudios previos y la ampliación queda supeditada a la fecha de terminación del convenio interadministrativo**. El único fin de esta medida es salvaguardar los recursos invertidos, y realizar la entrega a satisfacción de la infraestructura comunitaria para el beneficio de los habitantes de San Roque.

Por lo anterior, RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. - RENTAN, en su calidad de Interventoría, remitirá copia de este concepto favorable a la Entidad Contratante (EDUNA / Municipio de San Roque) para que se proceda con el trámite administrativo y legal correspondiente para la suscripción del *Otro sí de Prórroga No. 02* al Contrato de Obra Pública No. CD-014-2026-COP, extendiendo el plazo contractual

Atentamente,



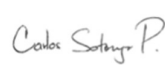
CATALINA CASTRILLÓN TORRES

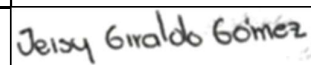
Subgerente de Ejecución

Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

COPIA:

planeacion@sanroque-antioquia.gov.co
vivienda@sanroque-antioquia.gov.co
contratacion@sanroque-antioquia.gov.co
gestion@somoseduna.com
informaitovo@somoseduna.com
coordinador.tecnico@renta.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro:	CARLOS MAURICIO SOTOMAYOR PÉREZ Profesional Residente Técnico, Ingeniero Civil Renting de Antioquia, EICE, RENTAN		11/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Reviso y ajusto	JEISY CATERINE GIRALDO GOMEZ Coordinador Técnico Renting de Antioquia, EICE, RENTAN		11/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			